

ACTA N°
SOCIALIZACION DEL PLAN EVACUACION

FECHA: 28 de Abril del 2025

HORA: 4:00 pm

LUGAR: Jardín infantil cofinanciado la florida

ASISTENTES: Profesionales de atención a la primera infancia, auxiliares pedagógicas de la primera infancia, responsable del servicio, auxiliar administrativo, personal de servicios de alimentos, personal de aseo e higiene

ORDEN DEL DÍA:

- Saludo
- Socialización al talento humano del jardín infantil sobre Plan de Evacuación.
- Firmas

OBJETIVO: Coordinar mediante diferentes actividades y procedimientos tendientes a preservar la vida e integridad física de las personas en el evento de verse amenazadas, median el desplazamiento, a través y hasta lugares de menor riesgo.

La actividad se inicia con un saludo a los asistentes por parte de la profesional de atención a la primera infancia Liliana Aurora Cantor Bejarano se socializa el plan de Evacuación para el jardín infantil resaltando lo siguiente:

1. **Plan de emergencia:** Es un plan operacional, respaldados con recursos humanos y materiales necesarios para controlar situaciones de emergencias y proteger a los trabajadores, personas en general, bienes de las empresas, medioambiente, de la acción de dichos eventos.
2. **Punto de encuentro:** Zona identificada y delimitada destinada para la ubicación segura del personal en caso de emergencia, Para efectos de esta obra se considerarán dos puntos de encuentro, ubicados en el sector del primer piso al interior de la obra.

CLASIFICACIÓN DE LA EMERGENCIAS

Corresponderán a los accidentes laborales ocurridos durante la jornada, por muy leves que esto sean o parezcan. Se deberá dar aviso de inmediato al coordinador del Jardín quien actuará de acuerdo con la gravedad de la lesión. En caso de que el coordinador

del Jardín no se encuentre, será la suplente la persona responsable de registrar los antecedentes del accidente, clasificarlos así:

- ✓ Leve
- ✓ Medianamente grave
- ✓ Grave
- ✓ Fatal

En caso de emergencia se debe actuar de acuerdo con lo indicado en el instructivo.

INCIDENTES AMBIENTALES

Cualquier incidente que pueda ocasionar daños al medio ambiente o a las personas, ya sea por situaciones externas, propias del jardín Infantil y/o naturales, se clasificarán como menor, serio y mayor.

Los incidentes ambientales se pueden ocasionar por diversos factores, uno de los más comunes corresponde a las emisiones de material particulado / gases a la atmósfera y contaminación del suelo por derrames de productos.

La probabilidad de que ocurran incidentes que causen daño ambiental es baja, sin embargo, si a pesar de tomar medidas preventivas para evitarlos ocurriesen emergencias por incendios, explosiones, contaminación, desastres naturales y condiciones climáticas adversas, se deberá proceder de la siguiente manera:

1. Evitar el uso de enchufes múltiples. No sobrecargar las líneas eléctricas.
2. Si observa cables, enchufes y conexiones en mal estado, solicite su reparación
3. No almacenar productos inflamables en oficinas y sectores no controlados.
4. No dejar estufas encendidas sin control.
5. Mantener un plan de mantención de sistema eléctrico.
6. Realice mantenciones establecidas por el proveedor de los equipos críticos a su cargo.
7. Capacítase en el uso y manejo de extintor.

EN CASO DE AMAGO DE INCENDIOS

8. El trabajador que detecte la emergencia deberá dar aviso de inmediato al coordinador del Jardín y hacer uso de extintor que se encuentra más cercano.
9. Sacando el seguro del pasador, tomar la manguera, apretar el gatillo y dirigir el chorro de polvo químico seco a la base del fuego en forma de abanico.
10. Dar aviso a viva voz sobre la situación: usando la palabra clave "ANGELITO"
Para no alarmar a los niños y luego por medio del celular u otro medio de comunicación se dará alarma interna con la especificación del siniestro.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
Correo electrónico institucional: integracion@sdis.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

11. El guardia de la portería dará la “ALARMA INTERNA” para que concurra la Brigada de Emergencias”.
12. No se deberá utilizar agua como elemento extintor para líquidos inflamables o equipos energizados.
13. Se evacuará la zona de amago, la Brigada de Emergencia dirigida por la coordinadora asumirá sus funciones en forma inmediata.
14. Apagado el amago de incendio, la coordinadora evaluará la situación, se tomarán las acciones de control y se emitirá un informe de investigación de incidente.

ANTE UN INCENDIO DECLARADO:

15. Si el incendio no logra ser controlado por los extintores, el coordinador del Jardín Infantil solicitará la evacuación inmediata de todo el personal afectado y realizará el llamado inmediato a Bomberos. Por ningún motivo se trata de combatir el incendio, solo se procederá a la evacuación de los diferentes niveles y el recinto en general dirigiéndose a la zona de seguridad establecida (zona 1 o zona 2) dependiendo de la emergencia

El coordinador del Jardín Infantil ordenará cortar el suministro de energía eléctrica y cerrar los pasos del gas. De preferencia se designará a las siguientes personas para que cumplan con esta función:

1. La evacuación se realizará con paso rápido, pero en ningún caso corriendo, utilizando las vías de escape hasta la zona de seguridad (1 o 2) señalizadas en cada área.
2. En caso de zonas cerradas se deberán tocar las puertas antes de abrirlas, si estas están calientes, dejarlas cerradas y cubrir las ranuras a fin de no permitir el ingreso de humo y gases calientes. Si esta fría, abrirla lentamente, asegurándose que la salida este expedita y segura.
3. Si el lugar por donde se está evacuando está siendo invadido por humo, el desplazamiento se debe realizar lo más apegado al piso, esta acción lo alejará de gases y humos calientes.
4. Al transitar por escaleras deberá hacerse por el costado derecho, sin correr, ni gritar, en hileras de a uno, con el objeto de que Bomberos o Carabineros transiten por el lado izquierdo.
5. **Sala cuna:** según sea el foco se saldrá por la salida de emergencia
6. **Caminadores:** Saldrá por la Salida de Emergencia.
7. **Párvulos:** Saldrá por la salida de emergencia

8. **Pre jardines:** Vía de evacuación por la escalera interior ordenadamente donde se encuentren por la puerta 1 principal que también es Salida de emergencia.

SISMO LEVE A MEDIANA INTENSIDAD

1. Se detendrán las tareas los primeros segundos
2. Abrir inmediatamente la puerta para evitar esta se bloquee.
3. Alejarse de ventanales o muebles u objetos que puedan caer o que materiales caigan desde el techo de la infraestructura
4. Si el sismo se detiene, se esperará un par de minutos, se evaluará el área de trabajo y se continuará con la actividad.

TERREMOTO

- Cortar el suministro de energía eléctrica (Delcy Del Socorro Quiñonez Mora y cerrar las llaves de gas (Neira Ermemina Ramírez)
- Después del Sismo o Terremoto, se deberán realizar las siguientes acciones:
- Se tomará asistencia a todo el personal y niños, niñas del jardín la florida que encontrará reunidos en la zona de seguridad.
- La coordinadora, comprobará la eficiencia de los servicios de luz, gas y agua.
- La Brigada de Emergencias se encargarán de ayudar a quienes se encuentren lesionadas o conmocionadas.
- Si algún lugar estuviese seriamente dañado, deberá mantenerse cerrado y señalizado con cinta de peligro, ya que nuevos temblores (réplicas) podrían ocasionar derrumbes, el lugar quedará con prohibición de ingreso.
- Los funcionarios no podrán reingresar a trabajar hasta que el responsable del servicio del jardín lo indique. Si las circunstancias lo ameritan, el responsable del servicio podrá autorizar el abandono de las instalaciones.

CONDICIONES CLIMÁTICAS ADVERSAS:

Si bien la lluvia puede traer como consecuencia accidentes con daño a personas y/o deterioro de instalaciones, hay que tener presente como medida preventiva que todo trabajo que involucre tareas de soldaduras, trabajos sobre superficies en alturas y tareas con herramientas eléctricas en general, deben ser suspendidas, ya que el riesgo de electrocución y caídas por resbalamiento aumenta considerablemente. Vientos fuertes también son un peligro, ya que dificulta las maniobras, ante situaciones de viento fuertes se deben suspender los trabajos en el exterior del jardín infantil. En condiciones climáticas adversas, será el coordinador del jardín quienes tomen las acciones para la suspensión de las actividades.

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma

Anexos:

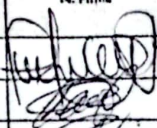
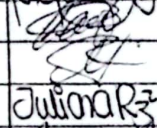
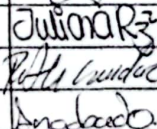
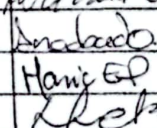
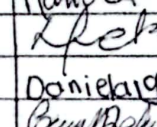
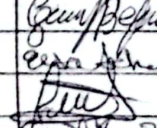
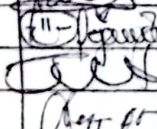
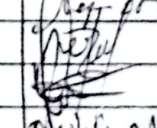
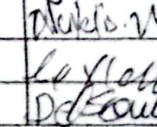
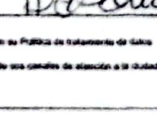


Elaboró: Liliana Aurora Cantor Bejarano

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
Correo electrónico institucional: integracion@sdis.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SECRETARÍA DE SEGURIDAD		PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA		Código: FOR-00-023 Versión: 2 Fecha: Mayo 12024018903 - 1207/2024 Página: 1 de 1					
1. Tema:		2. Lugar o Localidad o Sede: JIC LA FLORIDA		Fecha y hora:					
4. Nombre responsable: <u>Liliana Carro</u>		5. Dependencia responsable: TALENTO HUMANO							
6. Nro	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de Identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	JENNIFER TATIANA CALDERÓN PARRA	C.C	1.031.130.719	JIC LA FLORIDA	PROFESIONAL RESPONSABLE DEL SERVICIO	CONTRATISTA	JTATISCALDERON@GMAIL.COM	3113283573	
2	LINA MAIRA SALINAS SUAREZ	C.C	1.019.605.453	JIC LA FLORIDA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CONTRATISTA	LINASUAREZV@HOTMAIL.COM	3204521519	
3	HILDEE MILENA ALIPIO VIASUS	C.C	1.023.738.933	JIC LA FLORIDA	PROFESIONAL EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	CONTRATISTA	JICLAFLORIDAMILENA@GMAIL.COM	3228085629	
4	ASTRID JULIANA RUZ RODRIGUEZ	C.C	1.049.818.427	JIC LA FLORIDA	PROFESIONAL EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	CONTRATISTA	JICFLORIDAJULIANA@GMAIL.COM	3108093609	
5	RUTH GRACIELA ONOFRE ORTIZ	C.C	51.834.494	JIC LA FLORIDA	PROFESIONAL EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	CONTRATISTA	RUTHORACH@GMAIL.COM	3007035681	
6	ANA VICTORIA OBANDO BULLA	C.C	52.896.809	JIC LA FLORIDA	PROFESIONAL EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	CONTRATISTA	JICFLORIDANAG@GMAIL.COM	3138952081	
7	MARIA EUGENIA PEREZ PATEONINA	C.C	51.990.715	JIC LA FLORIDA	PROFESIONAL DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	CONTRATISTA	JICFLORIDAMARIA@GMAIL.COM	3213960033	
8	LILIANA AURORA CANTOR BEJARANO	C.C	1.023.939.778	JIC LA FLORIDA	PROFESIONAL EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	CONTRATISTA	LICL@HOTMAIL.COM	3058006829	
9	ERIK DANIELA ROMANCIO QUIRO	C.C	1.233.896.214	JIC LA FLORIDA	PROFESIONAL EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	CONTRATISTA	JICLAFLORIDADANIELA@GMAIL.COM	3229029553	
10	FRANCY JURETH BEJARANO MONTAÑA	C.C	52.897.388	JIC LA FLORIDA	PROFESIONAL DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	CONTRATISTA	JICFLORIDAFRANCY@GMAIL.COM	3108775010	
11	ELISA ADRIANA VASQUEZ AGUIRRE	C.C	39.548.739	JIC LA FLORIDA	PROFESIONAL EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	CONTRATISTA	JICFLORIDELISA@GMAIL.COM	3209524782	
12	JURETH XIMENA SOLANO MARIN	C.C	1.014.271.897	JIC LA FLORIDA	PROFESIONAL EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	CONTRATISTA	JICFLORIDAXIMENA@GMAIL.COM	3057840519	
13	ALEXANDRA MILENA BERNATO SUAREZ	C.C	52.917.473	JIC LA FLORIDA	AUXILIAR EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	CONTRATISTA	ALEXANDRAV@GMAIL.COM	3186704969	
14	WENDEL JOHANNA PARRA MURILLO	C.C	1.014.248.015	JIC LA FLORIDA	AUXILIAR EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	CONTRATISTA	JOHANNA.W.14@HOTMAIL.COM	3203859869	
15	NEIRA HERMENEGILDA RAMIREZ MORA	C.C	1.237.441.094	JIC LA FLORIDA	MANIPULADORA DE ALIMENTOS	CONTRATISTA	NEIRA.RAMIREZ@HOTMAIL.COM	3108520048	
16	NURIA BRIGITTE CUEDA MELO	C.C	51.836.069	JIC LA FLORIDA	MANIPULADORA DE ALIMENTOS	CONTRATISTA	SOFY2007@YHOOOES	3244607367	
17	MONICA COGOLLO ORTIGA	C.C	1.047.493.423	JIC LA FLORIDA	MANIPULADORA DE ALIMENTOS	CONTRATISTA	MONICACOGOLLO@GMAIL.COM	3173353193	
18	NAVELYE MEJIA SEGONIA	C.C	1.193.581.137	JIC LA FLORIDA	AUXILIAR DE ASEO E HIGIENE	CONTRATISTA	NAVELYSTOCHAN21@GMAIL.COM	3108098323	
19	LEYLA RAQUEL ALAPE ALAPE	C.C	48.858.990	JIC LA FLORIDA	AUXILIAR DE ASEO E HIGIENE	CONTRATISTA	LEYLA@RAQUELALAPE@GMAIL.COM	3212603342	
20	DELEY DEL SOCORRO QUEJONES MORA	C.C	48.858.990	JIC LA FLORIDA	AUXILIAR DE ASEO E HIGIENE	CONTRATISTA	DELEY@QUEJONES@GMAIL.COM	3123696340	

La información de datos personales, de conformidad con la Ley 1081 de 2015, no ha sido informada a la Secretaría Distrital de Integración Social - SEDIS, en la respectiva solicitud de inscripción de datos personales, por lo tanto, no podrá realizar operaciones sobre los mismos para fines estadísticos estadísticos en su Política de Tratamiento de Datos Personales, de acuerdo a la política de la entidad. El titular que brinde acceso a tecnología o no datos personales, que no requiera que afecten al titular o que sea necesario para generar documentación. Por lo anterior, autoriza expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para hacer uso de los datos personales que se inscribieron mediante esta solicitud, el cual para revisar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos del denunciante, debe dirigirse a la SEDIS o través de sus canales de atención al ciudadano.

Toda actividad realizada de manera voluntaria debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano - (Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo)